

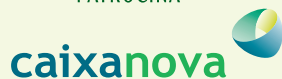
ORGANIZA



COLABORA



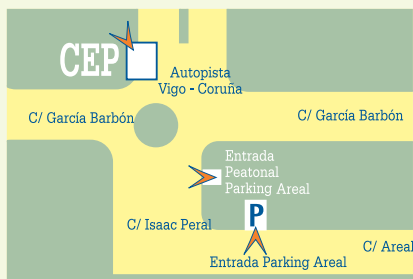
PATROCINA



Día  
24 de octubre de 2007

Hora  
De 17,00 a 19,00 h

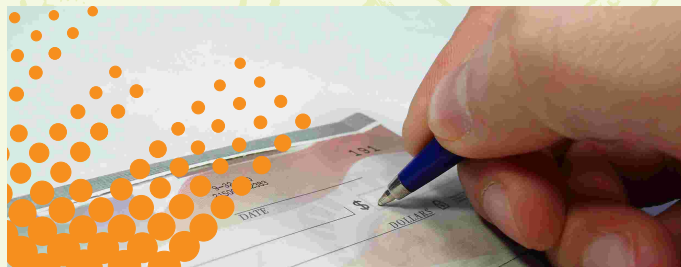
Lugar  
Auditorio Antonio Ramilo  
Confederación de Empresarios de Pontevedra  
Avda. García Barbón, 104 - 1ª Planta



PARKING AREAL, C/ Areal nº 142 (No gratuito)

Información e Inscripciones:  
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE PONTEVEDRA  
DEPARTAMENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS  
Teléfono: 986 43 96 11 - Fax: 986 43 48 22  
36201 VIGO  
E-mail: relacionesinstitucionales@cep.es  
Web: www.cep.es

S E M I N A R I O



# La Reforma Contable en España

Vigo, 24 de octubre de 2007

Auditorio Antonio Ramilo  
Confederación de Empresarios de Pontevedra

## Principales novedades sobre la Reforma Contable

*En la actualidad estamos viviendo un proceso de Reforma Contable de notable trascendencia. La finalidad de dicha reforma no es otra que la de adaptar nuestra normativa mercantil para dar cabida de forma generalizada en el ordenamiento español a las normas internacionales de contabilidad.*

*En este contexto aparece la Ley 16/2007 publicada el pasado 4 de julio, de reforma y adaptación mercantil en materia contable, preparando el marco normativo donde se desarrollará el nuevo Plan General de Contabilidad.*

*La inmediatez de la reforma en curso, la necesidad de adaptar los estados financieros del 2007 a la citada normativa, el cambio conceptual que pretende introducir en algunas partidas, así como las repercusiones que en la misma se derivan en el ámbito fiscal, hacen necesario una aproximación a la misma con la finalidad de anticiparse a sus requerimientos.*

## Programa

### PRINCIPALES CAMBIOS EN LA REFORMA DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

Ponente: **D. José Luis López Combarros**

Coordinador de la Práctica de Derecho Contable de Garrigues y Miembro de la Comisión del Ministerio de Economía para la elaboración del Nuevo Plan General Contable.

### ASPECTOS FISCALES DE LA REFORMA CONTABLE

Ponente: **D. José Antonio Gil del Campo**

Socio del Despacho Garrigues.  
Inspector de Hacienda del Estado (excedente).